

MEMORANDO
CÓDIGO: GD-FR-018-V4

Para	DR. JOSÉ LEONIDAS NARVÁEZ Gerente General	Consecutivo  METRO DE BOGOTÁ S.A. FECHA: 2021-01-29 12:03:37 SDQS: FOLIOS: 2  Asunto: Envío Resultados Evaluaci Anexos: 1 folio Dep: Oficina de Control Interno RAD: OCI-MEM21-0011
De	JULIÁN DAVID PÉREZ RÍOS Jefe Oficina de Control Interno	
Asunto	Envío Resultados Evaluación Independiente del Sistema Control Interno Decreto 2106 de 2019 Correspondiente al Periodo Julio-Diciembre de 2020.	

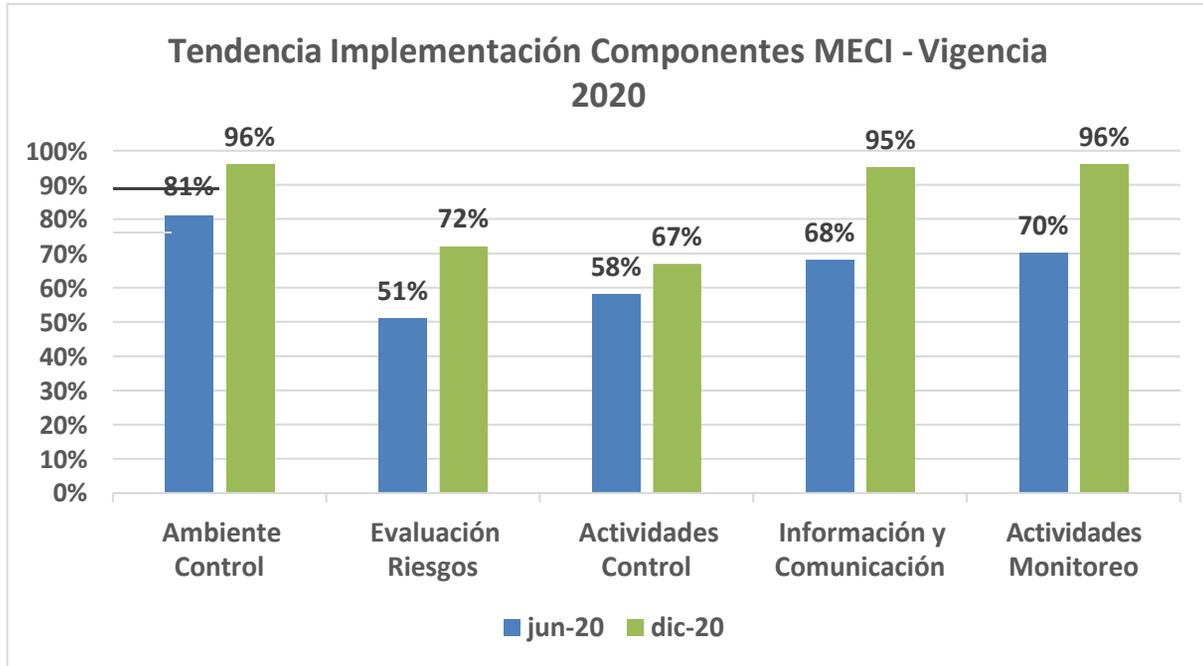
Respetado Gerente

En desarrollo de los roles legales asignados a las Oficinas de Control Interno en el Decreto 648 de 2017 y considerando que el artículo 156 del Decreto 2106 de 2019 establece que cada seis (6) meses se deberá publicar en el sitio web de la entidad un informe de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno, de conformidad con la metodología dispuesta por el DAFP¹, divulgada mediante comunicado en su portal web el 29 de abril de 2020, con toda atención anexo a la presente comunicación los resultados de la evaluación independiente del Sistema de Control Interno de la Empresa Metro de Bogotá correspondiente al periodo de julio a diciembre de 2020.

Esta evaluación fue realizada con base en las evidencias y reporte de información de cada una de las dependencias responsables de actividades en la herramienta dispuesta para tal fin por el DAFP. Estas, correspondientes a los cinco (5) componentes del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) y su articulación con las políticas de gestión y desempeño del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Para el periodo objeto de seguimiento, esta Oficina evidenció mejoras en el diseño, aplicación y documentación de instrumentos de planeación, gestión y control en el Sistema Integrado de Gestión de la Empresa Metro de Bogotá. Ello, incidió en el incremento de los puntajes de implementación de los cinco (5) componentes del Modelo Estándar de Control Interno (MECI). Esta evolución se presenta gráficamente a continuación:

¹ Departamento Administrativo de la Función Pública



Los anteriores resultados fueron puestos en conocimiento de los procesos responsables de las actividades listadas en la herramienta de evaluación independiente del sistema de control interno dispuesta por el DAFP e incluye sus comentarios y observaciones.

Con todo comedimiento se pone a criterio de cada proceso responsable la posibilidad de formulación del respectivo plan de mejoramiento interno según las oportunidades de mejora identificadas. Para ello, se recomienda aplicar los lineamientos contenidos en el Procedimiento Mejora Corporativa (EM-PR005) en su versión vigente en el Sistema Integrado de Gestión de la EMB.

Atentamente,

Julian D. Firmado digitalmente por Julian D. Perez R. Fecha: 2021.01.29 07:45:01 -05'00'
 Perez R.

Julián David Pérez Ríos

Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: Resultados Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno/ 1 Folio

Con copia: Dra. Claudia Marcela Galvis Russi - Jefe Oficina Asesora de Planeación Institucional

Dr. Andrés Ricardo Quevedo C - Gerente de Riesgos y Seguridad / Gerente de Estructuración Financiera (e)

Dra. Xiomara Torrado Bonilla – Gerente de Comunicaciones y Ciudadanía

Dr. Norman Eduardo Ortiz Tovar – Gerente de Desarrollo Inmobiliario

Dr. Jorge Mario Tobón González – Gerente Técnico

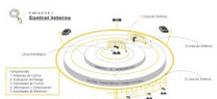
Dra. María Cristina Toro Restrepo – Jefe Oficina Asesora Jurídica

Dr. Carlos Humberto Moreno Bermúdez – Gerente Administrativo y Financiero

Proyectó: Juan Sebastián Jiménez/Profesional Grado 2

Nombre de la Entidad:
Período Evaluado:

Empresa Metro de Bogotá
Julio - Diciembre de 2020



85%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

<p>¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si/ en proceso/ No) (Justifique su respuesta):</p>	<p>En proceso</p>	<p>Al realizar la evaluación independiente al sistema de control interno de la EMB correspondiente al semestre de julio a diciembre de 2020, se evidenció la aplicación de algunas recomendaciones emitidas en la evaluación independiente del semestre de enero a junio de 2020 (radicado OC-MEM20-0065 del 30 de julio de 2020), lo cual, incidió en el incremento de los puntajes en los cinco (5) componentes en la Empresa Metro de Bogotá. No obstante, persisten algunas oportunidades de mejora con la documentación y aplicación de controles en el sistema integrado de gestión. Esto, permite concluir que los elementos y los cinco (5) componentes del MECI se encuentran en un proceso avanzado de implementación de acciones de mejora con el objetivo de alcanzar su operación integrada.</p>
<p>¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):</p>	<p>Si</p>	<p>Se concluye que el sistema de control interno es efectivo para los objetivos evaluados considerando que en la EMB se cuenta con un sistema integrado de gestión donde se encuentran documentados los procesos, directrices, manuales, procedimientos, instructivos y otras herramientas de gestión. Si bien, se evidenció un avance en el diseño y aplicación de controles contenidos en los instrumentos de planeación y gestión de la EMB existe una oportunidad de mejora en la operación integrada de los cinco componentes, no obstante el avance observado permite concluir que el Sistema de Control Interno en la EMB ha logrado un nivel inicial de efectividad.</p>
<p>La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):</p>	<p>Si</p>	<p>En la Empresa Metro de Bogotá, el esquema de líneas de defensa está documentado en el artículo 10° de la resolución 111 del 19 de marzo de 2020, así como, en el numeral 5.4.4.-monitoreo y revisióndel Manual para la Gestión de Riesgos Institucionales en la EMB código GR-MM-001 versión 4 del 25 de junio de 2020.</p>

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el Informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	96%	<p>Se observó como fortaleza que existen acciones y lineamientos en materia de "integridad", los cuales, se encuentran documentados en el Sistema Integrado de Gestión de la EMB. Así mismo, se encuentra documentado el esquema de líneas de defensa frente al sistema de control interno.</p> <p>Persisten oportunidades de mejora relacionadas con la definición de los niveles de aceptación del riesgo según el lineamiento 3.2. En este, aunque se evidenció que en el literal a) se aceptó el riesgo del manual para la gestión de riesgos institucionales en la EMB código GR-MM-001 versión 4 del 25 de junio de 2020 se describe la aceptación del riesgo; no obstante, no se asocian los niveles de aceptación del riesgo según cada uno de los objetivos de la EMB en los términos del lineamiento 3.2.</p> <p>Se observó como oportunidad de mejora que, en el sistema integrado de gestión se evidenció el procedimiento interno de reporte de denuncias de la Empresa Metro de Bogotá S.A código PE-PR-009 versión 1 del 8 de agosto de 2019. Al respecto, mediante memorando con radicado OC-MEM20-0065 del 23 de septiembre de 2020, la Oficina de Control Interno emitió una alerta preventiva respecto a la consistencia de los lineamientos del procedimiento interno de denuncias en el relacionado con "aunque el alcance del procedimiento incluye las fallas a la ética, en caso de recibir una denuncia por este motivo mediante el procedimiento en referencia, los requisitos de evaluación de conductas denunciadas no contemplan dichas fallas como factor de procedibilidad".</p> <p>Adicionalmente, se observó como oportunidad de mejora según reporte realizado por la Gerencia Administrativa y Financiera el 13/01/2021 que "... a través de mediciones realizadas al riesgo percibido se ha identificado la manifestación de varios servidores de sobre carga laboral", en base a lo anterior, se identificó que "El estudio de rediseño organizacional que adelanta el consultor contratado por la Banca Multilateral no contempla la identificación que realiza la EMB de la sobre carga laboral que tienen algunos de sus servidores y en consecuencia, la falta de personal dentro de la Empresa para adelantar y cumplir sus actividades de tipo misional y transversal", no obstante, se precisa que según el Manual Operativo del MPPO, versión 3 de diciembre de 2019 el componente de Ambiente de Control se contribuye como "El conjunto de directrices y condiciones mínimas que brinda la alta dirección de las organizaciones con el fin de implementar y fortalecer el Sistema de Control Interno".</p>	81%	<p>Se evidenció como fortaleza que existe documentación de procesos, procedimientos y otras herramientas de gestión en el Sistema Integrado de Gestión de la EMB orientados a mantener el ambiente de control en la Empresa Metro de Bogotá en ítems como integridad y reporte de denuncias.</p> <p>Se evidenció como oportunidad de mejora en cuanto al componente de ambiente de control. Estas se asociaron al ajuste de la resolución 111 de 2020 en cuanto a que se registró la administración de riesgos como un componente MECI y según el manual operativo MPPO se evidenció de riesgo. Así mismo, se evidenció como oportunidad de mejora, fortalecer la planeación estratégica del talento humano según las rutas establecidas en la política de gestión estratégica del talento humano del MPPO.</p> <p>Se identificó el reto de incrementar la periodicidad de reunión del comité institucional de coordinación de control interno específicamente en la toma de decisiones orientadas al fortalecimiento de los controles de la EMB.</p>	15%
Evaluación de riesgos	Si	72%	<p>Se evidenció la documentación en el sistema de gestión de la mayoría de los criterios, así como avances significativos en la implementación de los ritos de la gestión del riesgo en la Entidad, liderado por la Gerencia de Riesgos y Seguridad, como segunda línea de defensa y la operativización de los lineamientos por los demás procesos de la EMB, en particular, adelantando actividades como:</p> <p>a. El alcance y la implementación de la Política de Riesgos. b. El establecimiento del contrato de los procesos para la identificación de riesgos. c. La actualización de las matrices de riesgo de proceso ajustadas a la metodología emitida por el DAFP y entidades rectoras en el tema. d. La consolidación de información clave por la segunda línea de defensa y la emisión de informes de monitoreo periódicos. e. El análisis de resultados de la gestión de riesgos, incluyendo la materialización. f. El inicio en la definición de cursos de acción, mediante planes de mejora internos, en virtud de la materialización de riesgos.</p> <p>Por otra parte se detectaron oportunidades de mejora en las siguientes situaciones:</p> <p>a. La alineación de los objetivos de procesos con referentes metodológicos tales como la Guía de Riesgos del DAFP. Adicionalmente, no se evidenció formulación del plan estratégico institucional según la definición de la guía de la planeación de la gestión de riesgos. b. La recurrencia en la materialización de algunos riesgos durante varios periodos y la revisión de los planes de acción establecidos. c. La debilidad en las autoevaluaciones por parte de la primera y monitoreo por parte de la segunda línea de defensa frente a las acciones definidas para resolver materializaciones de riesgo de forma efectiva. d. La definición del contrato interno y externo de los riesgos a partir de los factores indicados en la Guía de Riesgos del DAFP. e. Debilidad en el diseño y ejecución de los controles de algunos riesgos y debilidad en su evaluación por parte de la Alta Dirección.</p>	51%	<p>En términos generales se observó que el componente cuenta con la documentación que evidencia el establecimiento, diseño y socialización de las actividades requeridas, estando estas, en su mayoría, contenidas en:</p> <p>a. La Política de Administración de Riesgos para la EMB, código GR-DR-001, versión 2 del 26 de noviembre del 2018. b. Manual para la Gestión de Riesgos Institucionales en la EMB, código GR-MM-001, versión 4 del 25 de junio de 2020.</p> <p>No obstante, se evidenciaran oportunidades de mejora en:</p> <p>a. La evaluación de las fallas de los controles (Diseño y Ejecución) y el monitoreo de riesgos por parte de la Alta Dirección y la primera y segunda línea de defensa. b. La implementación de las actividades del ciclo de la gestión del riesgo, en particular por parte de la primera línea de defensa, en relación con el establecimiento del contrato y la identificación de los riesgos para todos los procesos del Modelo de Operación Institucional vigente y el diseño de controles conforme a la Guía de diseño de controles del DAFP.</p>	21%
Actividades de control	Si	67%	<p>El principal avance obtenido se asoció con la documentación y socialización de actividades de control en procesos, procedimientos, manuales, entre otros del sistema de gestión de la EMB y en particular de TI. De igual forma, este componente se articuló con los avances en Evaluación del Riesgo por lo que se observó el fortalecimiento en la definición de controles mediante la actualización de matrices de riesgo por proceso. Se destaca el incremento en la periodicidad del monitoreo de la segunda línea de defensa y la materialización de controles en 2020.</p> <p>No obstante, se resalta como debilidad general las deficiencias en el diseño de algunos de los controles por la primera línea de defensa frente a los referentes metodológicos, tales como la Guía de Riesgos del DAFP. Así mismo, se observaron oportunidades de mejora en la conservación y/o suministro de soportes de la ejecución de algunos de los controles evaluados. Lo anterior, representa eventuales ajustes o actualización de procesos, procedimientos, políticas de operación, instructivos, manuales u otras herramientas en las que se documentan los referidos controles.</p> <p>Así mismo, si bien la Gerencia Administrativa y Financiera en respuesta a Informe preliminar mediante memo corporativo del 28/01/2021 indicó la implementación de alarmas en control de datos y cableado, el desarrollo de mantenimientos preventivos a la infraestructura tecnológica y la actualización del inventario de teléfonos IP, la Oficina de Control Interno precisa la existencia de oportunidades de mejora en estos aspectos citados en el Informe de Seguimiento a la Directiva 03 de 2013 (EXTS20-004433 del 12/11/2020) y Evaluación de Riesgos 2020 (OCI-MEM20-106 del 29/12/2020).</p>	58%	<p>Se observó que el componente cuenta con la documentación que evidencia el establecimiento, diseño y socialización de las actividades de control, cuyas evidencias se sustentan en los soportes que reposan en el sistema de gestión de la EMB, en el gestor documental AZ Digital, para cada proceso establecido en el Modelo de Operación Institucional, código PE-DR-002, versión 5.</p> <p>Así mismo, se observó el diseño y operación de controles y medidas asociadas con la infraestructura tecnológica de la EMB, que guardan coherencia con los criterios de evaluación de esta herramienta del DAFP.</p> <p>Se evidenciaron oportunidades de mejora, relacionadas con:</p> <p>a. La evaluación del diseño de los controles frente a la gestión del riesgo, por parte de la primera y segunda línea de defensa. b. La verificación por parte de la segunda línea de defensa que los responsables están ejecutando el control como fue diseñado.</p>	9%
Información y comunicación	Si	95%	<p>A modo de fortaleza, se observó que durante el semestre de julio a diciembre de 2020 se diseñaron y documentaron instrumentos de planeación y gestión asociados con los lineamientos del componente de información y comunicación, en el sistema integrado de gestión de la Empresa Metro de Bogotá. Como ejemplo de ello, la Oficina de Control Interno evidenció que en el sistema integrado de gestión se encuentra documentado el procedimiento gestión de la comunicación, externo código CC-PR-003 versión 1 del 21 de agosto de 2020. En este, se observó el establecimiento de puntos de control en las actividades del programa contenido en el literal b) del artículo 10°.</p> <p>Como oportunidad de mejora, la Oficina de Control Interno evidenció la eventual materialización de riesgo del proceso de Gestión de Seguridad de la información, asociado con la pérdida de información del repositorio de la intranet de las oficinas de las entidades de la EMB, en 2019 y lo trascendió en 2020, asunto que fue comunicado a la Gerencia Administrativa y Financiera, mediante el memorando con radicado OC-MEM20-0066 del 25 de junio de 2020 con respuesta a la sociedad a través del memorando con radicado GAF-MEM20-0268 del 22 de julio de 2020, respecto que se incluyó en el Informe de Seguimiento a las disposiciones de la Directiva 03 de 2013 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, emitido con oficio: EXTS20-004433 del 12 de noviembre de 2020.</p>	68%	<p>Como fortaleza se observó la documentación de procesos, procedimientos y otras herramientas de gestión asociadas con la información y comunicación interna y externa en el sistema integrado de gestión.</p> <p>Se evidenció como oportunidad de mejora en este componente que mediante memorando con radicado OC-MEM20-0066 del 25 de junio de 2020 se puso en conocimiento de la Gerencia Administrativa y Financiera la materialización de dos riesgos asociados al proceso de gestión de seguridad de la información como parte de la pérdida de una información de correspondencia ubicada en la carpeta compartida "Intranet". En respuesta, la Gerencia Administrativa y Financiera informó mediante memorando radicado GAF-MEM20-0268 del 22 de julio del 2020 a la Oficina de Control Interno, la indagación adelantada así como las acciones realizadas por parte del equipo de trabajo de TI, en coordinación con el proveedor del servicio, para la restauración de la información.</p>	27%
Monitoreo	Si	96%	<p>Se evidenció como fortaleza que durante el semestre de julio a diciembre de 2020, se diseñaron y documentaron en el sistema integrado de gestión instrumentos de planeación y gestión orientados al monitoreo del cumplimiento de metas y objetivos en la Empresa Metro de Bogotá. A modo de ejemplo, se observó el diseño y actualización del Procedimiento Código PE-PR-007 Indicadores de gestión_V3 versión 3 del 24 de diciembre de 2020.</p> <p>Como oportunidad de mejora, se observó que aunque en el sistema integrado de gestión de la EMB se encuentran los siguientes documentos:</p> <p>1. Procedimiento de relación con entes externos de control código EM-PR-004 versión 4 del 12 de junio de 2020. 2. Procedimiento para la gestión de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias de entes de control, con código, entidades distritales y nacional código GP-PR-003 versión 2 del 5 de mayo de 2020.</p> <p>Los cuales, contienen los lineamientos para considerar las evaluaciones externas de órganos de control, no se registraron documentos controlados en el SIG, en los cuales, se establecieron los lineamientos para considerar evaluaciones externas de organismos de vigilancia (Banca multilateral), certificadoras, ONO y u otros por parte de la primera y segunda línea de defensa en los términos del lineamiento 16.5.</p>	70%	<p>Se evidenció como fortaleza que existen procesos, procedimientos y otras herramientas de gestión documentadas en el sistema integrado de la EMB orientadas al desarrollo de actividades de monitoreo desde la segunda línea de defensa, en aspectos como riesgos, indicadores, reportes FURAG y reportes ITA (Transparencia).</p> <p>Hay oportunidades de mejora en cuanto a considerar la información suministrada por los ciudadanos y grupos de interés para el fortalecimiento del sistema de control interno y en el desarrollo de espacios de seguimiento al plan anual de auditoría de cada vigencia en el marco del control institucional de control interno.</p>	26%